

ACTA N° DIECISIETE. Noviembre 28, 1923. MINUTE N° 17. November 28, 1923.

Prosiguió la sesión del veintiocho de noviembre de mil novecientos veintitrés. El Comisionado Americano, refiriéndose a la solicitud que presentó a nombre de la Ciudad de El Paso, para que le permitiera esta Comisión prolongar por ciento veinticinco pies más allá de la ribera Norte del Río Bravo, el extremo del tubo de albañal que parte de la planta de transformación hacia el río, solicitud presentada por él en la sesión del día dieciséis de octubre de mil novecientos veintidós, a que se refiere el Acta número diez de esta Comisión, e informa que habiendo resuelto la Ciudad de El Paso cambiar el proyecto primitivo, desistió ya de la idea de prolongar el tubo de albañal hacia dentro del cauce del río. Por lo tanto, considera cerrado el caso. El Comisionado Mexicano estuvo conforme. Se hace constar en la presente la resolución siguiente: Se da por concluido el caso a que se refiere el Acta número diez de dieciséis de octubre de mil novecientos veintidós y por -- cerrado el expediente respectivo en ambas Secciones. No habiendo ningún otro asunto que someter a la Comisión Mixta, se levantó la sesión para reunirse a petición de cualquiera de los Comisionados.=

Session of the twenty-eighth day of November, nineteen hundred and twenty-three, continued.- The American Commissioner referring to the petition which he presented in the name of the City of El Paso, in order that this Commission would grant a permit to extend -- the end of the sewer-pipe from the disposal plant, one hundred and twenty-five feet beyond the northern bank of the Río Bravo (Grande) said petition being presented by him in the session of the sixteenth day of October, nineteen hundred and twenty-two, to which reference is made in Minute number ten of this Commission, and advises that the City of El Paso had decided to change the first project, and desisted from extending the sewer-pipe into the bed of the river. Consequently, he considers the case closed. The Mexican Commissioner agreed. In this session the following resolution is recorded: The case referred to in Minute number ten, of the sixteenth of October, nine hundred and twenty-two, is hereby completed and the proceedings closed respectively in both Sections. There being no further business before the Joint Commission, the session was adjourned, to meet at the petition of either one of the Commissioners.=

Gustavo P. Moreno  
Comisionado Mex.

Harry C. Curry  
Comisionado Ame.

Gunn C. Curry  
Am. Commissioner  
Gustavo P. Moreno  
Mex. Commissioner.

José Hernández Ordoñez  
Secretario Mex.

Harry C. Curry  
Secretario Ame.

José Hernández Ordoñez  
Am. Secretary  
Harry C. Curry  
Mex. Secretary.